

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBAN LAS REGLAS GENERALES DE ROTACIÓN DE LOS CONSEJEROS ENTRE SALAS Y SE ORDENA SU PUBLICACIÓN

PLENO

Presidenta

D^a. Cani Fernández Vicién

Vicepresidente

D. Ángel Torres Torres

Consejeros

D^a. María Ortiz Aguilar

D. Mariano Bacigalupo Saggese

D^a. María Pilar Canedo Arrillaga

D. Bernardo Lorenzo Almendros

D. Xavier Ormaetxea Garai

D^a. Pilar Sánchez Núñez

D. Carlos Aguilar Paredes

D. Josep Maria Salas Prat

Secretario

D. Miguel Bordiu García-Ovies

En Madrid, a 20 de diciembre de 2021

El Pleno del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18.2 de la Ley 3/2013, de 3 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia; en el artículo 13 del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia aprobado por Real Decreto 657/2013, de 30 de agosto, y en el artículo 5 del Reglamento de Funcionamiento Interno de la CNMC

ACUERDA

Primero.- Aprobar las reglas generales de rotación entre salas de los consejeros de la CNMC, que se adjuntan como anexo del presente acuerdo.

Segundo.- Ordenar la publicación de las reglas generales de rotación en la página web de esta Comisión.